

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 926

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN

a nombre de MONICA SALAZAR ESCOBAR

RUT 5.570.432-5 ubicado en POBLACION INDEPENDENCIA PJE. A N° 8

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Añote a UNA base y cúmplase.



Alejo Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

[Signature]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA

